

bador para abaxo, se riegan para panizos de la misma
manera q. la huerta. La propuesta no puede ser
mas util a el Coman. de Vecinos por el menor repar-
timiento q. aceptada sufririan los contribuyentes, y por
la ventaja q. a los particulares interesados, al Estar-
do, y a la Iglesia resultaria de la cosecha de panizos
q. no habria sin el medio indicado. Podrá a ca-
so resistirla el Administrador del agua, pretestando ser
le imposible la execucion de esta pretension, sin q.
la huerta quede privada de alguno de los riegos a-
costumbrados; pero esta imposibilidad, si la alegare,
seria figurada, y estando Exponentes tan penetrados
de ello, q. desde agora para en su caso se obligan,
dando fianzas a satisfaccion de V. J. a encargar-
se del agua principal de la fuente desde el dia
nuebe de Junio hasta el veinte y dos de Septiem-
bre inmediato venidero, añadiendo los dias necesarios
para la huerta nuevamente establecida, dandole a
toda cinco riegos completos, y los q. sean de orde-
nanza a huertos y majuelos. Menando tambien la
balsa las veces q. sea necesario y se pida, sien-
pre q. no haya algun extrabio por alguna ser-
vicio de las tropas, con el Dño de limpieza de yrras-
les y acequias q. consta de Ordenanza,

